



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROGRAMA MISIONES DE CIENCIA E INNOVACIÓN (PERTE DE MICROELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES) PROYECTOS MISIONES PERTE CHIP 2023

(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU, Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR); PERTE Chip; PEICTI; - CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Ayudas (subvención) a agrupaciones de empresas para el desarrollo de proyectos de I+D empresarial en cooperación, de carácter precompetitivo que integren la cadena ciencia-innovación a través de la cooperación público-privada. Se han definido dos misiones, complementarias y coordinadas con el PERTE Chip, que representan retos relevantes para la economía española como el desarrollo de capacidades tecnológicas clave en el ámbito de la microelectrónica y los semiconductores, que se consideran críticos para abordar la cuarta revolución industrial, basada en la digitalización y la integración del mundo físico con el digital.

Las misiones persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y la tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir y estimulen la cooperación público-privada.

MISIONES

(Ver detalles en la convocatoria)

- Fortalecimiento de I+D+I en diseño microelectrónica de vanguardia y arquitecturas alternativas.
- Desarrollo y fortalecimiento de un ecosistema de fotónica integrada en España.

BENEFICIARIOS

- **Empresas** válidamente constituidas, con personalidad jurídica propia y residencia fiscal en España.
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada: investigación contractual, conocimientos técnicos

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 60 M€



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Tipo de proyectos:** proyectos de I+D empresarial en cooperación (investigación industrial mínima del 35% del presupuesto elegible)
- **Consortios:** 2-8 empresas, mínimo 1 PYME
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Ámbito de los proyectos:** territorio nacional
- **Duración:** inicio en 2023, finalización 30/9/25
- **Intensidad de incentiviación:** según tipología de proyecto, tipo de ayuda y tamaño de la empresa. Intensidad máxima:
 - Pequeñas empresas: hasta 80% presupuesto financiable
 - Medianas empresas: hasta 75% presupuesto financiable
 - Grandes empresas: hasta 65% presupuesto financiable
- **Presupuesto por proyecto:** mínimo 3 M€, máximo 15 M€
- **Subcontratación Organismos de Investigación:** mínimo 5%, máximo 50%
- **Compatibilidad:** incompatible
- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (**principio DNSH**)

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Valoración de la tecnología e innovación del proyecto (40 puntos)
- Capacidad del consorcio con relación al proyecto (35 puntos)
- Valoración del impacto socioeconómico y medioambiental (25 puntos)

(Ver detalles en las bases reguladoras)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> **IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica CDTI
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda y cuestionario electrónico, memoria técnica, memoria principios DNSH, acuerdo de consorcio, acreditaciones, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 €, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa y contrato, y otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestros modelos, para agilizar su revisión y firma.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **lunes 3/7/23**
- **Plazo de presentación de solicitudes (CDTI):** **lunes 17/7/2023 (12:00)**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web CDTI: https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=955&MN=2&r=1920*1080

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI